



Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-010-2024.
Guatemala 16 de enero del 2024.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

17 ENE 2024

Firma:  Hora: 13:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Apreciable Licenciada Ríos:

De manera atenta me dirijo a usted por este medio, deseándole éxitos al frente de sus actividades profesionales.

En cumplimiento del artículo 20 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito remitir adjunto, el Informe de Transparencia y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2023, el cual consta de 44 folios.

Sin otro particular aprovecho para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Carlos Antonio Ramos Pascual
Jefe de la Unidad de Planificación a.i.
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado
Archivo

CARP/yacc

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**     www.mem.gov.gt

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 54-2022, LEY DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESO DEL ESTADO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN RELEVANTE DE LOS
PROGRAMAS QUE TENGAN RESULTADOS, LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA MENSUAL DE EJERCICIO FISCAL VIGENTE; ASÍ
COMO INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS
PRESTADOS Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.



ÍNDICE DE CONTENIDO

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:	3
• PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032	3
• AGENDA DE DESARROLLO 2030	6
PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-	8
RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-	9
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024	11
AVANCES Y RESULTADOS EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS	18
RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	20
GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS	22
INDUSTRIA MINERA TRANSPARENTE	26
AVANCE EN LA INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USO PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR	31
AVANCES EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD	33
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:	35



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

Para el cumplimiento del mandato citado, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones, y en respuesta a las diferentes políticas públicas nacionales e internacionales a las que la gestión ministerial está vinculada, el MEM ha definido en el presente ejercicio fiscal 2023, los Programas Sustantivos siguientes:

1. Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos, cuyos principales productos son ejecutados por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
2. Programa 12: Fomento a la Actividad Minera cuya implementación está a cargo de la Dirección General de Minería (DGM).
3. Programa 13: Seguridad Radiológica que, a través de la Dirección General de Energía (DGE), elabora y entrega sus principales productos institucionales
4. Programa 14: Servicios Técnicos de Laboratorio, a cargo de los Laboratorios Técnicos quien entrega los productos correspondientes
5. Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía, a cargo de la Dirección General de Energía, encargada de ejecutar los respectivos productos

Para la producción de las Categorías Programáticas indicadas, la planificación contiene actividades, productos, y subproductos; mismos que a su vez cuentan con metas físicas definidas cada una con su respectiva asignación presupuestaria, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el respectivo marco normativo de la SEGEPLAN y el MINFIN, como órganos rectores.





Cada uno de los Programas Presupuestarios que se evalúan, plantean actividades de “Dirección y Coordinación”, las cuales se refieren básicamente a informes de indicadores de procesos administrativos que se presentan mensualmente, y que contribuyen al alcance de los demás productos vinculados a cada programa, los cuales se incluyen en los reportes correspondientes.

Conviene resaltar que el presente informe corresponde al tercer cuatrimestre del año 2023, durante el cual, el porcentaje de ejecución en metas físicas fue en promedio de 32.98%, y en lo financiero fue de 39.78%, considerando todos los programas que ejecuta el Ministerio; todo basado en los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, Sistema de Informático de Gestión SIGES y el Sistema de Planes SIPLAN al momento de elaborar el presente informe.

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA
GUATEMALA 2032**

El Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 fue construido para una temporalidad de largo plazo. Su construcción se enmarcó en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR— por mandato constitucional.

Dicho Plan sienta las bases de un nuevo proceso de gestión con la participación de hombres y mujeres guatemaltecos que integran los diferentes sectores representados en el CONADUR. Establece cinco ejes prioritarios: 1. Guatemala Urbana y Rural; 2. Bienestar para la gente; 3. Riquezas para todos; 4. Recursos Naturales para hoy y para el futuro; y 5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Al cumplimiento de estos 5 ejes se debe dirigir la formulación de todas las políticas públicas, el gasto fiscal y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada.



Ministerio de **Energía y Minas**

El quehacer ministerial en el caso del MEM, se vincula directamente con este Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Guatemala 2032 a través del eje 4 "Recursos Naturales para hoy y el futuro", específicamente con la prioridad de acceso a energía de calidad y con cobertura nacional que comprende las siguientes metas: Meta 1: Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario; Meta 2: Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.

En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación. El MEM trabaja con orientación a este eje realizando diferentes acciones concretas que se revelan en su planificación operativa, por medio del "Programa 15, Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía".

Actualmente el quehacer ministerial se enfoca en el fomento de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía, la búsqueda constante de fuentes de energía renovable, así como en la divulgación de información para que tanto autoridades, como inversionistas y sociedad organizada, tomen decisiones que respondan a la urgente demanda de lograr un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales como fuentes de energía renovable. En esa línea, la Dirección General de Energía implementa un conjunto de productos institucionales tales como:

1. Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional
2. Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios
3. Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica
4. Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional
5. Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional
6. Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable



Ministerio de **Energía y Minas**

Vale la pena citar en el presente informe, que las máximas autoridades de la actual administración, en la búsqueda de dar un salto cualitativo y cuantitativo para que el MEM responda a la demanda del país, promovieron la construcción participativa de la planificación estratégica institucional con una visión de largo plazo (como debe ser toda planeación estratégica), prevista para implementarse de forma gradual y progresiva, entre los años subsiguientes, sobre la base de los lineamientos establecidos por los entes rectores de la planificación y el presupuesto.

En ese marco, se tiene la visión de alcanzar “Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)” Línea de base: 88.14%. Año 2018.¹ El presente ejercicio fiscal 2023 la estructura de la red programática que brinda un seguimiento más específico que permita contribuir a un desarrollo racional y técnicamente sostenible.

Por otra parte, en la estructura vigente actualmente, el MEM está vinculado indirectamente con los ejes 2 y 5 antes citados; con el número 2 relacionado a “Bienestar para la Gente” contribuye por medio del programa 03 ya que se trata de “Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos” y es de apoyo común a los programas sustantivos que implementa el Ministerio; dentro de su ejecución se prevén productos y subproductos dirigidos a consulta y diálogo en las áreas de influencia de proyectos energéticos y mineros, dando así cumplimiento al Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, a la vez de promover que los proyectos se conviertan en un motor de desarrollo sostenible en las áreas geográficas donde se implementan, y previniendo la conflictividad social que frena la inversión nacional o extranjera. De tal manera que el actuar del Ministerio de Energía y Minas se vincula e incide en el bienestar para la gente.

¹ “Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)”. Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es ahora “hogares con acceso a energía eléctrica” en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica; la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado. Vale enfatizar que el MEM trabaja siempre con el rol de ente normativo y rector de la materia que le otorga su propio mandato.



Ministerio de **Energía y Minas**

Por su parte, el eje 5: “Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo” sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional. A esto, el MEM contribuye por medio de sus diferentes programas, tanto los sustantivos como los de apoyo, tomando en cuenta sus funciones diferenciadas en los temas de minería, energía e hidrocarburos, así como el desarrollo sostenible.

• **AGENDA DE DESARROLLO 2030**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece una visión transformadora de 15 años (2015-2030) hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Esta se encuentra constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y constituyen un llamamiento mundial a la acción para lograrlos, lo cual requiere del compromiso de largo plazo de la sociedad en su conjunto, no constituyendo solo una tarea del Estado sino también del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias de desarrollo internacional, y los ciudadanos en general.

En septiembre del 2015, Guatemala hizo el compromiso de dar cumplimiento a los ODS, a través de acciones a nivel nacional que hicieron posible priorizar el contenido de la Agenda de los ODS e integrarla a las prioridades de desarrollo contenidas ya en el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032 y así adaptar dicha Agenda al contexto del país, tomando en cuenta nuestras condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevaletentes en aquel momento.



Ministerio de Energía y Minas

Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas del país en torno a dicha Agenda.²

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Minas trabaja directamente, por medio del programa 15 ya citado anteriormente, para el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7 “Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos” el cual define que la energía es fundamental para el empleo, la seguridad, la producción de alimentos, el cambio climático o para aumentar los ingresos; es decir, la energía es la puerta para la consecución de un desarrollo integral sostenible. Por lo tanto, el acceso a la energía debe ser universal, en un marco de búsqueda e incremento de fuentes renovables.

Guatemala ha tenido avances importantes hacia la consecución de este objetivo con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más limpia y renovable, buscando siempre ampliar el horizonte de su accesibilidad para toda la población, la cual ha comenzado a acelerarse, en un proceso que busca también la eficiencia energética y el crecimiento de la energía renovable que hasta la fecha está logrando resultados excelentes en el subsector eléctrico. Al mes de agosto del año en curso, se reporta una generación de energía renovable de un 62.66%, mientras que la energía no renovable es únicamente del 37.34%.³ La gestión del MEM por ser el ente rector y eminentemente normativo, impulsa la promoción de las acciones necesarias para alcanzar dichos resultados.

El Ministerio, por medio de la implementación de sus diferentes programas, también se vincula de manera indirecta con los objetivos siguientes de la Agenda de Desarrollo 2030:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

² Separata 6, Metodología de Gestión por Resultados, Segeplan, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027

³ Los cambios que se muestran en las fuentes de generación de energía, en comparación con los vertidos en el primer informe cuatrimestral, se deben a la época seca del ciclo climático en el país, tomando en cuenta que la generación de energía eléctrica renovable, depende principalmente de los niveles que los embalses de las hidroeléctricas alcanzan a causa de las lluvias.



Ministerio de Energía y Minas

- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 12: Producción y consumo responsable
- Objetivo 13: Acción por el clima
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-

El MEM por medio de su producción institucional con enfoque de desarrollo sostenible coadyuva a las siguientes Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus respectivas Metas Estratégicas de Desarrollo MED:

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales

- MED 4: “Para 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”, que se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND, “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales”. Para el logro como país de la Meta Estratégica de Desarrollo, así como la Prioridad Nacional de Desarrollo, el MEM coadyuva por medio de los siguientes programas
 - Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15, Programa 03, de apoyo).
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
 - Fomento a la Actividad Minera (DGM Programa 12) tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
 - Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15)

Empleo e Inversión

- MED 6: “En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%”, la cual se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND Empleo e Inversión y al Eje del K´atun Riqueza para Todos. El MEM actualmente coadyuva a esta Meta con la siguiente producción:





Ministerio de **Energía y Minas**

- Empresas petroleras con inspección técnica permanente en fase de exploración y explotación; empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control. Producciones asociadas al programa 11 a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera e Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales. Producciones asociadas al Programa 12 a cargo de la dirección general de minería.
- Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional, Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios, Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica, Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional, Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional, Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable. Producciones asociadas al programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

- MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En ambas metas el MEM coadyuva con la incidencia de valores y principios en sus trabajadores, de acuerdo a la parte filosófica de su planificación estratégica con el fin de ganar valor público y el brindar servicios de calidad a la población y usuarios.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo constituyen los cambios deseables en la población objetivo en una magnitud exacta y en un período específico. En ese marco, el PEI 2022-2032 planteado por el MEM se vincula con los siguientes resultados estratégicos:

- RED 9- Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024. Este resultado está relacionado, aunque con indicadores y





Ministerio de **Energía y Minas**

porcentajes diferentes, con la meta de la PGG que fue modificada, la cual actualmente es “Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)”, cuyos datos constituyen también el resultado institucional planteado en la red programática para el 2023. Asimismo, está vinculado a la meta 1 del componente de Recurso Naturales para hoy y para el futuro del Plan K´atun Guatemala 2032 y el ODS 7, como ya se refirió anteriormente. Es importante hacer notar que el MEM promueve la ampliación de cobertura, en atención a su calidad de ente normativo, coordinando actividades interinstitucionales e intersectoriales, así como impulsando las normativas y políticas atinentes; la tarea de implementación de dicha ampliación de cobertura, es responsabilidad que encabeza el INDE, pues de acuerdo con su Ley Orgánica le corresponde realizar “todas las acciones orientadas a dar solución pronta y eficaz de la escasez de energía eléctrica en el país y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal, para impulsar el desarrollo de nuevas industrias y el uso de electricidad en las regiones rurales, atendiendo las políticas que para ello defina el Estado”.

- Red 21- Para el 2024 se ha disminuido en 25% el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5, 725,290 toneladas en 2018 a 4, 293,967.5 toneladas en 2024). Este resultado está relacionado con la MED 5, y el MEM incide en la disminución del consumo de leña mediante el impulso de la ampliación de la cobertura para disponibilidad de energía eléctrica en los hogares y en las empresas como fuente de energía principal, por medio del programa 15, “Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética” y sus productos:
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional,
 - Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios,
 - Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica,
 - Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional,





Ministerio de **Energía y Minas**

- Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional,
- Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable
- RED 22- Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024). Con la elaboración de este nuevo Plan Estratégico Institucional, sustentado en mandatos y políticas públicas nacionales e institucionales, se planea que la producción institucional incida y coadyuve de manera indirecta en los ingresos de estado por medio de sus programas sustantivos:
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
 - Fomento a la Actividad Minera: Dirección General de Minería, por medio del Programa 12 tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
 - Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía)

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

La actual administración de gobierno (2020-2024), en el marco de la adaptación que se hiciera en el país de la Agenda de los ODS con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032, y de la definición de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, precisó que para alcanzar una visión de desarrollo de largo plazo, se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible.⁴



En consecuencia, la Política General de Gobierno —PGG— 2020-2024 define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental, y en ese contexto, la PGG propone cinco pilares estratégicos para que enmarquen toda acción institucional, interinstitucional y sectorial; de ellos, es el pilar 1 “Economía Competitividad y Prosperidad” en el que se centra el quehacer del MEM, aunque también responde a otros, según el detalle que se hace a continuación:

El MEM coadyuvando a la Economía, Competitividad y Prosperidad (Pilar 1)

El pilar de economía, competitividad y prosperidad busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Con su implementación se pretende crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para ello, se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera, así como el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Plantea un único Objetivo Estratégico al que se integran doce Objetivos Sectoriales de los que a su vez emanan diversas acciones estratégicas. Es en el Objetivo Sectorial 4 “Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente” y en el Objetivo Sectorial 5 “Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente” en los que el MEM encuentra su marco principal de acciones estratégicas y operativas.

La Dirección General de Energía, en atención al Objetivo Sectorial 4 antes citado, enfatiza su quehacer en el marco de uno de los principales resultados institucionales como lo es específicamente a través del programa 15, “Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía” el cual direcciona toda su producción al cumplimiento de la meta establecida en la PGG referida.⁵

⁵ Análisis de la meta actual contenida en la PGG y solicitud de modificación de la misma a los siguientes términos: “Para el 2023, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023)”.

En cuanto al Objetivo Sectorial 5 ya referido, el MEM responderá por medio de la producción institucional del programa 12, Fomento a la Actividad Minera, el cual a su vez coadyuva en alcanzar el resultado institucional planteado para el 2024, “se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, en 10% para procurar su explotación técnica, racional y eficiente en beneficio de la población (De 231 eventos en 2019 a 255 eventos en 2024)”. Los productos que contribuyen al resultado son los siguientes: 1. Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera y 2. Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.

Este quehacer de la DGM recibe apoyo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, el cual por medio de la ejecución de sus productos garantiza la protección del ambiente y ecosistemas, así como el diálogo y la participación ciudadana dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, por medio de revisión de expedientes y realización de monitoreos ambientales en temas sectoriales que regula el MEM, entre los que se encuentran los correspondientes a la exploración y explotación minera.

En cuanto a la meta específica establecida en la PGG, se enfatiza lo ya explicado anteriormente: a la fecha, el MEM está vinculado a la meta cuya modificación ya fue aprobada por el ente rector, la cual se plantea de la siguiente manera: “Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90 % de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)”. Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es “hogares con acceso a energía eléctrica” en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica, la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado

OTROS PILARES DE LA PGG 2020-2024

A lo anterior, es importante sumar la totalidad de aportes que el MEM realiza con la implementación de los demás programas que tiene a su cargo; en esa línea, después de realizar un análisis de mandatos, se identificó que la producción institucional coadyuva indirectamente al logro de varias metas, objetivos estratégicos y sectoriales planteados en la PGG 2020-2024. Tomando en cuenta la articulación y coordinación del quehacer del

MEM a lo interno, se identificó que la mayoría de las gestiones que realiza para alcanzar los resultados institucionales, están vinculadas con la PGG en mención, aunque no esté taxativamente señalado en su contenido. Por lo anterior, se procedió a plantear ante Segeplan, la vinculación real que existe entre la red programática del MEM vigente en el 2020, y la PGG 2020-2024, según se presenta a continuación:

- Programa 01 Actividades Centrales (Fiscalización De Empresas):
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - Acción Estratégica: Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas

- Programa 01 Actividades Centrales (Dirección Superior; Administración Financiera; Administración General; Planificación y Modernización Institucional; Auditoría Interna):
 - Pilar 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo
 - Objetivo Estratégico: En el plazo de cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en los mecanismos de respuestas estatales para las necesidades de la población y lograr una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
 - Objetivo Sectorial: Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas.
 - Acciones Estratégicas: a) Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública. Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de



Ministerio de **Energía y Minas**

desarrollo; b) Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas, de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y esta política.

- Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15).
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad;
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo;
 - Objetivos Sectoriales: a) Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente. Y b) Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente;
 - Acciones Estratégicas: a) Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía. Y b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental.
- Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
 - Objetivo Estratégico: Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
 - Objetivos Sectoriales: a) Propiciar la disminución de la comisión de delitos mediante programas de prevención e instancias de resolución de conflictos; b) Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.
 - Acciones Estratégicas: a) Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social para atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva; b) Impulsar la gobernabilidad y estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país; c) Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y procesos decisorios al respecto del desarrollo económico y social; d) Establecer marcos estratégicos de política que

permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional; e) Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.

- Programa 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad
 - Acción Estratégica: Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.
- Programa 12 Fomento a la Actividad Minera
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente
 - Acción Estratégica: a) Realizar estudios sobre la viabilidad social, económica y ambiental de la industria minera en el país b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental, c) Mejorar los ingresos provenientes de las regalías, de conformidad con los estándares internacionales, orientando su uso hacia procesos de desarrollo sostenible y d) Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera



Ministerio de **Energía y Minas**

sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas

- Programa 13 Seguridad Radiológica
- Pilar 2: Desarrollo Social
- Objetivo Estratégico: Propiciar la reducción de la brecha económica por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que pueda acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
- Objetivo Sectorial: (en materia de salud): Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
- Acción Estratégica: Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y los insumos necesarios para un adecuado funcionamiento.

- Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - Acciones Estratégicas: a) Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales; b) Impulsar la facilitación del comercio interregional con el objeto de mejorar el tránsito de mercancías y personas en la región; c) Fortalecer las relaciones regionales



Ministerio de **Energía y Minas**

(Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de migración.

AVANCES Y RESULTADOS EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS

La energía eléctrica es importante para las actividades diarias de los guatemaltecos, básica y fundamental para el desarrollo integral de nuestro país, y significativa para el desenvolvimiento normal de las funciones de los diferentes sectores, tales como salud, educación, economía y seguridad.

En tal virtud, el Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, sector privado y algunas municipalidades del país, en el marco de su compromiso con la población guatemalteca en el logro de resultados en la electrificación del país, obtuvo durante el tercer cuatrimestre del 2023, avances en los siguientes temas:

- El porcentaje de hogares con acceso a la energía eléctrica, alcanzó al mes de diciembre 2023, un 90.55% de cobertura, lo que equivale a un 2.41% de incremento logrado durante la actual administración de gobierno. Por tanto, la meta establecida en la PGC 2020-2024 que mandaba alcanzar un 90% de cobertura para el 2024, fue superada.
- En esa misma línea, el MEM en su calidad de ente rector, fortaleció la coordinación intersectorial en los municipios con menor índice de cobertura eléctrica. Como resultado se realizaron 72 Informes de Evaluación Socioeconómica, en comunidades, para proyectos de electrificación rural de 6,418 hogares sin acceso al servicio de energía eléctrica, en 7 departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, El Petén y Retalhuleu. Como resultado de lo anterior se emitieron 45 Resoluciones de Informes de Evaluación Socioeconómica, notificadas a los interesados.
- Así mismo, en coordinación con la participación de algunos COCODES y las respectivas corporaciones municipales, se elaboraron 4 Informes en municipios en los que aún existen hogares sin acceso a energía eléctrica, identificando al municipio de Zunil del departamento de Quetzaltenango, como un municipio totalmente electrificado.
- En cuanto al Fomento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional, se elaboró 1 dictamen sobre la calificación de proyectos de energías renovables para la aplicación de incentivos. Se emitió también un Dictamen Técnico para el proyecto "PFV YOLANDA" ubicado en el municipio de San José, departamento de Escuintla. Dicho



proyecto cuenta con una potencia instalada de 73.024 MWp y una potencia nominal de 61 MW, utilizando como fuente de energía renovable la energía solar.

- El MEM también contó con información digital y georreferenciada para la generación de 3 mapas más relacionados con el recurso eólico, esta vez en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Sololá. En cada mapa se expone la capa de recurso eólico (velocidad media de viento), los proyectos eólicos calificados para el goce de incentivos fiscales, los proyectos realizados de medición de viento, y una serie de gráficas que serán útiles para determinar la calidad del potencial del recurso eólico. Los mapas permiten acceso preliminar para realizar estudios del potencial de dicho recurso y la viabilidad de proyectos a pequeña, mediana y gran escala.
- En cuanto al aporte social a los beneficiarios de tarifa social de energía eléctrica, se otorgó por medio del INDE, en septiembre a diciembre al consumo de hasta de 89 kwh/mes. El monto erogado durante el tercer cuatrimestre del 2023, ascendió a más de Q347 millones de quetzales.
- En cuanto al tema de registros estadísticos de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW, el MEM efectuó 2 registros más; y en cuanto a Registros de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista, se documentaron 38 en total durante el tercer cuatrimestre 2023.
- Asimismo, en beneficio de los agentes del sub sector eléctrico, personas interesadas y población en general, se emitió 1 Informe de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional, mismo que contiene información y datos estadísticos importantes sobre el comportamiento del Mercado Eléctrico Nacional.
- De igual forma se emitió 1 dictamen técnico sobre la calificación de proyectos de energía renovable para la aplicación de incentivos fiscales.
- Respecto a la verificación de cumplimiento de contratos suscritos entre el MEM y Agentes Generadores y Adjudicatarios, se elaboraron 12 informes.
- Por último, se llevaron a cabo 5 eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional.

Logro institucional

"El resultado del Índice de Cobertura Eléctrica Nacional a diciembre del año 2023 es de 90.55%; valor que representa un aumento de 0.61 puntos porcentuales respecto al calculado en el año total anterior y un avance de 2.41% respecto al valor calculado en el año 2018 (año base)."

En relación a la Ley del Alcohol Carburante y su Reglamento, el Ministerio de Energía y Minas a solicitud de la Dirección General de Energía, aprobó mediante Acuerdo Ministerial 286-2023, el "Manual de Procedimientos, Instructivos y Formularios" para solicitar el registro y licencia respectivos de los Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante, lo que permite iniciar los trámites administrativos relacionados.

Beneficiarios: Toda la población del país.

RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Ministerio de Energía y Minas concluyó el 2023, habiendo llevado a cabo, en apoyo a los programas sustantivos que se implementan, diversos procesos de diálogo de proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos. Los avances más significativos se detallan a continuación:

- **CONSULTA CON EL PUEBLO XINKA POR EL DERECHO MINERO DEL PROYECTO ESCOBAL**

En el tercer cuatrimestre del año, se concluyó con la entrega de información de parte de las instituciones participantes en el proceso de consulta. También se llevaron a cabo recorridos de campo en los cuales se constató y verificó la información entregada a las autoridades del pueblo Xinka representadas en el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

Se actualizó el cronograma de actividades a realizarse previo a la culminación del proceso de consulta que se espera finalice en marzo 2024.

- **CONSULTA AL PUEBLO INDÍGENA MAYA IXIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL POR EL PROYECTO “SUBESTACIÓN USPANTÁN - CHIXOY II Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN-CHIXOY I”**

Al mes de diciembre se elaboraron 17 informes circunstanciados mensuales, con las actuaciones que este Ministerio realizó en atención al proceso de consulta al pueblo indígena maya ixil de San Juan Cotzal, con relación al proyecto de transmisión eléctrica “Subestaciones Uspantán - Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán - Chixoy II”, en atención a lo indicado por la CSJ en su auto de fecha uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

- **CONSULTA AL PUEBLO KAKCHIQUEL Y PUEBLO XINKA POR EL PROYECTO “PROGRESO VII DERIVADA”**

Se dio a conocer por parte del MEM, la propuesta de agenda para acordar la fecha para la primera reunión de pre-consulta, encontrándose pendiente de alcanzar acuerdos al respecto.

En la primera quincena de diciembre se envió el sexto informe a la CSJ, sobre las actuaciones del proceso de consulta del proyecto de explotación minera Progreso VII Derivada

- **MESA DE DIÁLOGO PERMANENTE – CENTRALES HIDROELÉCTRICAS OXEC, S. A. Y OXEC II, S. A., SANTA MARÍA CAHABÓN, ALTA VERAPAZ**

Se llevó a cabo un encuentro con los representantes titulares y suplentes para afinar los detalles de la próxima décimo segunda mesa de seguimiento; se entregaron las actas comunitarias en las cuales quedó plasmada la decisión de los comunitarios de los proyectos a ejecutar en 2024. Dicha reunión de seguimiento (décimo segunda mesa) se realizó el 29 de noviembre de 2023, con los líderes de las 11 comunidades del área de influencia de los proyectos.



Ministerio de **Energía y Minas**

• UNIDAD DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

En el Tercer Cuatrimestre 2023, el MEM ha emitido 152 opiniones a solicitud del MARN y de las Direcciones Generales propias del MEM, así como 8 informes de inspección, transversalizando la variable ambiental en el desarrollo, administración y gestión de recursos energéticos y mineros.

• APOYO A LA MINERÍA NO METÁLICA

En el tercer cuatrimestre del año se verificaron 20 expedientes relacionados con la explotación y exploración de diferentes minerales y materiales de construcción. Con ello se logra cerrar el 2023 con el conocimiento y trámite de 92 expedientes.

GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS

Entre las principales funciones a cargo del MEM, están las siguientes: a) impulsar el fomento del aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos; b) estimular las inversiones en operaciones petroleras; c) promover la comercialización de los productos petroleros que se importan o producen internamente para el consumo nacional; y d) incentivar un mercado de competencia en donde sea necesaria la libre participación de empresas que se dediquen a las diferentes actividades que conlleva la comercialización de los hidrocarburos. En ese marco, el MEM gestiona diferentes acciones a nivel nacional. Guatemala es un país productor de hidrocarburos, y en tal virtud, una de las gestiones a cargo del Ministerio, es la verificación que debe realizarse en las empresas con contratos en fase de exploración y explotación de hidrocarburos, con el objeto de comprobar que estén realizando sus actividades conforme a la normativa legal aplicable a la materia. Esto lo gestiona el MEM mediante inspecciones periódicas en las áreas de los contratos de exploración, y permanentes en las áreas de los contratos de explotación.

En este sentido, se presentan los siguientes resultados durante el tercer cuatrimestre 2023:

- 22 inspecciones a contratos petroleros en fase de exploración.
- 32 inspecciones a los contratos petroleros en fase de explotación.

Lo anterior tiene un alto impacto, entre otras cosas, en la generación de nuevas fuentes de trabajo, acceso a nuevos servicios de salud, mantenimiento de vías, suministro de agua y carreteras en las áreas de influencia de cada contrato; así mismo, permite obtener nuevos ingresos provenientes de la producción de hidrocarburos que fortalecen las arcas del Estado de Guatemala y a su vez, benefician a la población guatemalteca a través de FONPETROL.

El Estado percibe pagos en el marco de la producción de hidrocarburos por conceptos de regalías, participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles, así como otros ingresos por cualquier concepto provenientes de los contratos de operaciones petroleras; estos ingresos integran FONPETROL el cual beneficia a municipalidades del país, principalmente aquellas en donde se producen hidrocarburos. Los fondos reportados de mayo a agosto de 2023 a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República -SCEP- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, ascienden al monto de Q 24,747,678.97.

Por otra parte, el MEM realiza controles periódicos en la cadena de comercialización; esto, con el objeto de verificar la calidad y cantidad de los productos petroleros que se importan desde nuestro país. El primero de ellos se realiza en las terminales donde se almacenan los productos que se pretenden comercializar o exportar para verificar la cantidad y calidad de los grandes volúmenes de productos petroleros. Al respecto se realizó durante el tercer cuatrimestre 2023 lo siguiente:

- 52 inspecciones en el litoral Atlántico.
- 79 inspecciones en el litoral Pacífico.

Se lleva a cabo también inspecciones en las estaciones de servicio, a efecto de que sus operaciones se apeguen a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, corroborando la documentación correspondiente a los licenciamientos para su operación, volumen del producto petrolero despachado, calidad, precio y medidas de seguridad industrial y ambiental de las instalaciones. Todo, con el objeto de velar por el consumidor final, la integridad física del operador en la estación de servicio, la seguridad de las instalaciones y la protección del medio ambiente.

Los avances alcanzados al respecto son los siguientes:

- 359 inspecciones a estaciones de servicio.

En cuanto a las inspecciones de plantas, depósitos de almacenamiento y envasado, así como expendios de Gas Licuado de Petróleo -GLP- que se implementan con el propósito de verificar licenciamientos, precios, calidad, cantidad envasada, medidas ambientales y de seguridad de instalaciones para su operación conforme a la Ley, durante el tercer cuatrimestre del 2023 se realizó lo siguiente:

- 89 inspecciones a plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP.
- 51 inspecciones a expendios de GLP envasado en cilindros
- 26 inspecciones a las instalaciones de la mini refinería La Libertad, que opera la compañía Perenco Guatemala Ltd., a fin de controlar las operaciones y verificar medidas de seguridad industrial, así como las obligaciones derivadas del convenio de transformación de petróleo crudo.

Con relación a la supervisión del comportamiento de precios de los combustibles, el MEM desarrolla un monitoreo cada semana en estaciones de servicio de todo el país, el que permite disponer de información actualizada sobre el comportamiento en el mercado nacional, velando porque se refleje el comportamiento de los precios en el mercado internacional.

- En ese sentido, se realizaron 19 supervisiones; el resultado de estas es lograr informar a la población sobre los precios vigentes en las estaciones de servicio y expendios de GLP, de tal manera que se conozca dónde están más bajos.

Otro tema que atiende el MEM, es el relacionado a la inspección técnica a empresas que se encuentran en proceso de otorgamiento de licencias y que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos en el país, en las que la construcción de los proyectos genera empleo a los pobladores de cada localidad o territorios vecinos. Al respecto, se logró lo siguiente en el tercer cuatrimestre:

- 514 inspecciones, desde la etapa de construcción, operación y modificación en el marco de los diferentes trámites establecidos en la ley para el efecto.
- 176 certificaciones de tablas de calibración para Estaciones de Servicio.



Ministerio de **Energía y Minas**

- 64 certificaciones de tablas de calibración para depósitos de almacenamiento para consumo propio.

Por último, el MEM cumple con su función de divulgación de información del subsector hidrocarburos en el país, información que es de interés para instituciones, inversionistas y el consumidor final. En el tercer cuatrimestre 2023, se realizaron 24 publicaciones.

Logros institucionales

1. Incremento del 10 % de metas físicas para el año 2023, en cuanto a las inspecciones a los contratos en fase de exploración. Beneficiarios: Población en general.
2. La Litoteca y el laboratorio petrográfico tuvieron afluencia de visitantes: estudiantes de la USAC, titulares de contratos petroleros y público en general. Beneficiarios: Estudiantes universitarios, representantes de titulares de contratos petroleros, inversionistas en el área de hidrocarburos y público en general.
3. Avance con la digitalización de línea sísmica y registros de pozos petroleros de las cuencas sedimentarias del país. Beneficiarios: Inversionistas en el área de hidrocarburos, titulares de contratos petroleros, estudiantes y público en general.
4. Supervisión permanente en los campos de contratos en fase de explotación que se encuentran produciendo. Beneficiarios: Pobladores de las comunidades aledañas a las áreas de contratos, específicamente en los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal; población en general por medio de la recaudación de ingresos a las arcas del estado.
5. Supervisiones a los mantenimientos de los pozos de los distintos contratos en fase de explotación que se encuentran en producción. Beneficiarios: Pobladores de las comunidades aledañas en los Departamentos de Petén y Alta Verapaz
6. Presencia del MEM en el proceso de verificación de la cantidad y calidad de productos petroleros a las empresas que conforman la cadena de comercialización de estos productos, con el fin de proteger los derechos de los consumidores. Beneficiarios: Población guatemalteca.

Beneficiarios: Toda la población guatemalteca



Ministerio de **Energía y Minas**

INDUSTRIA MINERA TRANSPARENTE

El MEM es el ente rector en cuanto a las actividades mineras que se implementan en el país, razón por la que tiene a su cargo las gestiones respectivas al otorgamiento, prórroga, cesión y/o cancelación de licencias mineras, tanto para la extracción de minerales metálicos como no metálicos.

Es importante mencionar que, por medio de esta gestión, se incrementan los ingresos al Estado percibidos por pago en concepto de regalías y otros ingresos, lo cual se traduce en beneficio tanto para las comunidades de influencia directa de los proyectos mineros, como para la población en general dado que algunos de dichos ingresos son destinados al fondo común y utilizados para el complemento de los proyectos de bienestar social.

De igual manera, el Ministerio lleva a cabo inspecciones periódicas a las solicitudes de licencias de explotación, así como supervisiones a las licencias mineras, con el objeto de velar porque la actividad minera no esté impactando negativamente el entorno de las poblaciones aledañas a los proyectos. En los casos donde se detectan este tipo de impactos negativos, se procede a suspender las operaciones inmediatamente y/o se inicia trámite de caducidad de las licencias de explotación minera.

En esa línea, el ministerio ha cumplido con lo siguiente durante el segundo cuatrimestre del 2023:

- Ingreso por un monto de Q. 14,520,026.22 en concepto de regalías, que se incorporaron a las arcas del Estado de Guatemala.
- 64 inspecciones a licencias de explotación minera e ilegales, cuyo fin es verificar que los minerales que se están extrayendo en cada proyecto, sean aquellos que están autorizados en el otorgamiento de las licencias de explotación, y que se está trabajando dentro del polígono otorgado.

Además, se constata que dicho polígono cuenta con la capacidad de proveer el mineral autorizado para la exportación, que se están manteniendo las medidas de seguridad pertinentes y que se cumple con las obligaciones adquiridas por parte de la empresa respectiva.

- 25 inspecciones a solicitudes de explotación minera, las cuales permiten verificar que las solicitudes de licencias mineras estén ubicadas en las coordenadas del área solicitada, que el mineral o los minerales solicitados sean los correctos, y que existan suficientes reservas para poder ser explotados. En los casos en que los datos no son correctos, se recomienda a los interesados efectuar las modificaciones pertinentes.
- 43 dictámenes catastrales, a través de los cuales se verificaron los polígonos mineros.
- También se brinda asesoría, tanto a solicitantes como a titulares de derechos mineros; durante el tercer cuatrimestre se recibió 1 solicitud de licencias de exploración y 21 de explotación.
- Atención a 18 solicitudes de credenciales de exportación por medio de la plataforma electrónica de la Ventanilla Única Para Exportaciones -VUPE-, percibiendo el Ministerio por cada solicitud, la cantidad de Q.1,000.00 en concepto de arancel por la emisión de la credencial respectiva. Estos fondos constituyen ingresos propios del MEM.

10 licencias de explotación de minerales no metálicos otorgadas, Esto reactiva la economía en el país, generando más fuentes de trabajo, incrementado los ingresos al Estado producto de la actividad minera, y mejorando la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.

La actividad minera en el país, ha mostrado la capacidad de atracción de inversiones, en montos elevados, lo que coadyuva a la generación de más y mejores empleos, la elevación en la calidad de vida de la población que habita en las áreas de influencia de los proyectos, así como los impactos positivos importantes en beneficio de la población guatemalteca en general.



Derivado de los ingresos directos e indirectos provenientes de la extracción de diversos minerales, se generan fuentes de trabajo de mano de obra local, lo que, sumado al pago de las regalías correspondientes, permite una mejora significativa a la calidad de vida de la población en las áreas de influencia de las actividades mineras. Asimismo, con la obtención de materias primas para distinto tipo de industrias, se contribuye con el producto interno bruto e ingreso de divisas al país.

El objetivo de estimular el crecimiento de la industria minera en el país, es promover la recuperación económica, ya que su importancia radica en el conjunto de beneficios que se desprenden de esta actividad con su cadena de valor, y la también importante aportación al desarrollo de la población de las comunidades donde se encuentran los proyectos mineros.

Siempre con relación a la Industria Extractiva, el MEM tiene a su cargo la gestión de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), que es un estándar global que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos. En cada uno de los países implementadores está respaldado por una coalición de gobierno, empresas y sociedad civil al que se le denomina Grupo Multipartícipe -GMP-

Durante el año 2023, dicho GMP junto a su secretaría técnica, trabajaron en la perfilación de prioridades nacionales de los tres sectores que lo conforman, para la preparación de las líneas de acción a implementarse en el plan de trabajo que se está desarrollando.

Como logros importantes en seguimiento a las acciones tomadas durante el año 2022, cabe resaltar la puesta en uso de un botón exclusivo para el compromiso que se adquirió con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para la Co creación del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023. Así mismo, se cumplió al cien por ciento el uno de tres hitos de implementación del compromiso numero 12 denominado "Mejora de los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala".



Ministerio de **Energía y Minas**

De igual forma, como un elemento indiscutible en la transparencia y publicidad de datos relativos a la EITI en Guatemala, el Ministerio de Energía y Minas dio paso al proceso de reestructuración de la página web de la iniciativa en nuestro país. Incluyendo la elaboración de nuevos contenidos y el rediseño de infografías amigables para el usuario. Se generó un diálogo con los representantes del sector de sociedad civil a fin de reestructurar el grupo en mención y mejorar su reglamento interno con la finalidad de integrar las últimas directrices de participación ciudadana.

El GMP-EITIGT, preparó y nombró delegados para participar en la Conferencia Global EITI 2023 que se desarrolló en Dakar (Senegal) el 13 y 14 de junio de 2023. Dicha conferencia tuvo una importancia máxima toda vez que en la misma se aprobaron modificaciones al estándar EITI. Se dio seguimiento a la elección y preparación de delegados nacionales para la participación y representación de Guatemala ante la Conferencia Global EITI 2023.

Dicha participación fue invaluable dado que las conferencias globales de EITI son eventos de capital importancia para la iniciativa, toda vez que, estas tienen lugar por lo menos cada tres años y se constituyen en un foro internacional en el cual los integrantes de EITI contribuyen a los objetivos del EITI. En la referida conferencia, de forma paralela se desarrollaron las denominadas Junta de Miembros, en la que participan los tres grupos constituyentes: los países (implementadores y que brindan apoyo), las empresas (incluyendo instituciones financieras) y las organizaciones de la sociedad civil.

Los votos de los tres grupos de partes interesadas son igualmente balanceados. Una de las responsabilidades principales de la Junta de Miembros es el nombramiento del Consejo EITI. Los grupos acuerdan entre sí su membresía en la Asociación y a quién desean nominar al Consejo EITI.

De conformidad a los objetivos de la conferencia y su naturaleza previamente detallada, se concretaron eventos sumamente importantes, teniendo en primer lugar el que la Junta de Miembros del EITI eligió a los integrantes del Consejo EITI para el trienio 2023-2026 y resolvió prorrogar el mandato de la presidenta actual. Seguidamente y no menos relevante fue la presentación del Estándar EITI 2023, siendo esta la cuarta edición de este,



Ministerio de **Energía y Minas**

con el objetivo de promover la transparencia y la buena gobernanza del sector del petróleo, el gas y la minería.

En esta cuarta edición se incluye nuevas disposiciones para que los países puedan responder de forma adecuada a temas concernientes a la gobernanza de los recursos naturales, también robustece los requisitos sobre la gobernanza y las divulgaciones de datos con la finalidad de mejorar la comprensión de temas relevantes como el impacto de la transición energética, abordar los riesgos de corrupción, promover la igualdad de género y robustecer la recaudación de ingresos. Finalmente, se lanzó al público la página web reestructurada a la que se hizo referencia anteriormente, siendo la misma <https://eitiguatemala.gt/es/>, para su diseño y contenido se contó con el apoyo de los miembros del GMP EITIGT y la unidad de comunicación del MEM.

En seguimiento a las acciones de participación en la Mesa de Gobierno Abierto, respecto a los hitos 2 y 3 dentro del compromiso número 12 "Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala" del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, tendrán continuidad en el 6to. Plan Nacional de Gobierno Abierto que se encuentra en estado de creación.

Con estas acciones se hace evidente el compromiso institucional por trabajar de forma conjunta con sociedad civil y las industrias extractivas por una Guatemala transparente.

Logros institucionales

- De enero a diciembre del año 2023 el Ministerio de Energía y Minas gestionó el otorgamiento de 10 licencias de explotación minera, con lo cual se contribuye a la reactivación de la economía en el país, generando fuentes de trabajo e incrementando los ingresos al Estado en mejora de la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.
- También se otorgaron 18 credenciales de exportación de productos mineros.

Beneficiarios: Toda la población del país.



AVANCE EN LA INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USO PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR

El MEM es el ente rector en cuanto a la regulación de las radiaciones y atiende el mandato que le ordena proteger la vida y los bienes de la población guatemalteca contra los efectos no deseados del mal empleo de las radiaciones ionizantes. Para el efecto, lleva a cabo diversas acciones que buscan la seguridad y calidad de vida de los guatemaltecos que hacen uso de los beneficios de la aplicación de la radiación ionizante para recibir diagnóstico y tratamiento a diversas enfermedades dentro del área de salud, como también en la utilización de las radiaciones en la industria y protección del ambiente;

En esa línea, se expone lo gestionado durante el tercer cuatrimestre del año 2023:

- 71 inspecciones radiológicas con su respectivo dictamen en distintos departamentos del país, con el fin de asegurar que el uso de la radiación ionizante aplicada a los pacientes hospitalarios se realice, cumpliendo con los requisitos de seguridad y protección radiológica, consignados en la ley y reglamentos pertinentes. Esto beneficia además a los trabajadores expuestos en el área de salud e industria, al público en general y al medio ambiente.

Se han emitido, además, 509 dictámenes con su respectivo licenciamiento, desagregados de la siguiente manera:

- 71 dictámenes con su respectivo licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o realizan actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante.
- 254 dictámenes con su respectivo licenciamiento a operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o realizan actividades relacionadas con radiación, verificación o seguimiento.
- 15 dictámenes con su respectivo licenciamiento a las actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuente de radiación, verificación o seguimiento.



- 29 dictámenes de Inspecciones previo al licenciamiento a entidades públicas, personas individuales o jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación.

El área de cobertura de protección radiológica se desarrolló en los siguientes 6 departamentos del país: Zacapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Retalhuleu, San Marcos y Guatemala. Con lo anterior, se estima que se beneficiaron a 848,581 guatemaltecos 9 e indirectamente protegidos contra cualquier sobreexposición a radiación ionizante que produzca algún incidente, accidente o emergencia radiológica no deseada.

Asimismo, durante el 3re. cuatrimestre 2023, se han impartido 4 conferencias de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica, dirigido a personal del MEM, personal de instituciones privadas del área de salud e industria, personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (DRACES), personal de la Clínica La Asunción, Empresa Promed; logrando capacitar a 22 personas de las cuales el 59% (13) son mujeres y 41% (09) hombres.

Con esto, el MEM garantiza que las condiciones de protección radiológica para la población guatemalteca, sean efectivas.

Logros institucionales

- Misión de experto sobre la nueva iniciativa global para la gestión de fuentes antiguas de radio 226 (226ra) en el marco de la gestión segura de las fuentes radiactivas selladas en desuso para reciclaje en un país receptor, asesoró al personal regulador del MEM en la gestión para el reciclaje del mismo.
- Se obtuvieron criterios para que Guatemala pueda cumplir con los requisitos de documentación, caracterización y preparación de las fuentes de 226Ra para la exportación con fines de reciclaje en países receptores.
- La misión de experto del OIEA, permitió realizar la evaluación de la situación actual de las fuentes de radio existentes en el Centro Nacional de Desechos Radiactivos -CENDRA-, para definir una estrategia que permita aprovechar las ventajas de la Iniciativa Global de reciclaje de 226Ra.

Beneficiarios directos: Personal técnico del Ministerio de Energía y Minas. Indirectos: toda la población.

AVANCES EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

El Ministerio de Energía y Minas, tiene a su cargo la serie de análisis físicos y químicos de combustibles (gasolinas, diésel, etc.), minerales (calizas, dolomitas, etc.), productos agrícolas (cardamomo, azúcar, etc.) y cilindros de gas propano, lo cual realiza por medio de sus Laboratorios Técnicos. Además, verifica y calibra equipos tales como medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros, por medio de lo cual efectúa un proceso de control y fiscalización con el fin de que la población reciba productos de calidad y en la cantidad exacta.

Asimismo, el Ministerio ha contribuido a que tanto personas individuales como empresas privadas, puedan comercializar sus productos o utilicen materia prima de alta calidad en sus procesos industriales o en sus investigaciones científicas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que la Ley indica con relación a esta temática, durante el tercer cuatrimestre 2023 el MEM logró los siguientes avances:

- 8,484 análisis de laboratorio del total proyectado para el año (33,979) distribuidos en las siguientes actividades: 1) Área de Hidrocarburos: se llevaron a cabo 4,950 análisis de laboratorio. De estos fueron 4,673 análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles para la Institución. Asimismo, se realizaron 277 análisis y calibración de medidores de combustibles para empresas y público en general. 2) Área de Minerales: Se trabajó un total de 1,624 análisis de laboratorio, de los cuales 20 corresponden a solicitudes de la Dirección General de Minería. Asimismo, se desarrollaron 1,604 análisis particulares. 3) En el Área de Aplicaciones Nucleares: Se realizaron 1,910 análisis de laboratorio, detallados de la siguiente manera: 11 análisis de radiactividad, 27 análisis de frotos a fuentes radiactivas, 85 pruebas por ensayos no destructivos, 1,719 análisis de dosímetros y se calibraron 68 equipos detectores de radiación.



Ministerio de **Energía y Minas**

El MEM también gestiona otro tipo de acciones por medio de los Laboratorios Técnicos:

- Apoyo al proceso de control y fiscalización que realiza a través de sus Direcciones Generales para que la población reciba combustibles de mejor calidad, cilindros de gas propano garantizados, minerales caracterizados, y personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes controlado.
- Apoyo en el cumplimiento a lo establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, en beneficio de la salud de los guatemaltecos, mediante análisis de dosímetros de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes y calibración de equipo de uso dosimétrico.
- Apoyo al sector privado evitando que las muestras de minerales sean enviadas a laboratorios en el extranjero, lo cual ocasionaría trámites bastante engorrosos y tiempos demasiado largos para obtener los resultados.

Con estas gestiones, el MEM beneficia directamente a un aproximado de 190 empresas y público en general con servicios de laboratorio en el campo de los combustibles, minerales y aplicaciones nucleares. Indirectamente se continúa beneficiando a aproximadamente 600,000 personas con los análisis de materiales que se usan en el proceso de tratamiento de agua potable en la ciudad de Guatemala; y aproximadamente a 575 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes. La población beneficiada está ubicada en todo el país.

Logros institucionales

El MEM realizó durante el 2023, un promedio de 33,979 análisis de laboratorios distribuidos en las áreas de aplicaciones nucleares, minerales e hidrocarburos, como se indica a continuación:

- En el área de Aplicaciones Nucleares se realizaron 7,240 análisis de laboratorio. Se contribuyó con las empresas en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos de exportación, logrando con ello la exportación de aproximadamente 32,830 toneladas de productos agrícolas.
- En el área de Minerales e Hidrocarburos se realizaron 26,739 análisis de laboratorio, en apoyo al proceso de control y fiscalización de combustibles, cilindros de GLP y minerales, para que la población reciba artículos de calidad y en apoyo a procesos industriales, comerciales, de transporte, etc.



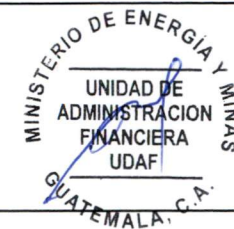
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Informe de Avance de Metas Físicas y Financieras
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional
de septiembre a diciembre 2023

TERCER CUATRIMESTRE DEL 2023				
Porcentaje Promedio de Ejecución	Físico	29.62 %	Financiero	12.51

Fuente: Elaboración UPMI con base en reportes del SIGES, SICOIN y SIPLAN.

ACUMULADO AL TERCER CUATRIMESTRE DEL 2023				
Porcentaje Promedio de Ejecución	Físico	99.98 %	Financiero	99.95



Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11130014 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS									
000 Sin Resultado						6,229,157.00	7,697,480.00	2,255,472.69	29.30
Actividad u Obra: 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS									
000-012 Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	Evento	48	51	0	0.00	5,310,115.00	6,725,144.00	2,237,373.44	33.27
000-012-0002 Mesas de diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	37	47	0	0.00	926,399.00	1,413,511.00	192,447.89	13.61
000-012-0003 Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Evento	4	2	0	0.00	720,238.00	2,377,577.00	1,738,727.20	73.13
000-012-0010 Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	4	1	0	0.00	1,488,958.00	1,068,492.00	14,745.85	1.38
000-012-0011 Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible	Evento	3	1	0	0.00	2,174,520.00	1,865,564.00	291,452.50	15.62
Actividad u Obra: 03-00-000-002-000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS									
000-013 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	464	142	30.60	919,042.00	972,336.00	18,099.25	1.86
000-013-0005 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	464	142	30.60	919,042.00	972,336.00	18,099.25	1.86
TOTAL ENTIDAD 11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						6,229,157.00	7,697,480.00	2,255,472.69	29.30

Detalle por Unidad Ejecutora

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Actividad u Obra: 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS									
000-012 Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	Evento	48	51	0	0.00	5,310,115.00	6,725,144.00	2,237,373.44	33.27
000-012-0002 Mesas de diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	37	47	0	0.00	926,399.00	1,413,511.00	192,447.89	13.61



000037

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero				
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	
000-012-0003	Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Evento	4	2	0	0.00	720,238.00	2,377,577.00	1,738,727.20	73.13
000-012-0010	Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	4	1	0	0.00	1,488,958.00	1,068,492.00	14,745.85	1.38
000-012-0011	Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible	Evento	3	1	0	0.00	2,174,520.00	1,865,564.00	291,452.50	15.62
Actividad u Obra: 03-00-000-002-000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS										
000-013	Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	464	142	30.60	919,042.00	972,336.00	18,099.25	1.86
000-013-0005	Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	464	142	30.60	919,042.00	972,336.00	18,099.25	1.86
TOTAL ENTIDAD	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						6,229,157.00	7,697,480.00	2,255,472.69	29.30

Detalle por Centro de Costo

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero				
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	
Entidad: 11130014 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS										
Centro de Costo: 16227 - Administrativo de Desarrollo Sostenible										
000	Sin Resultado						6,229,157.00	7,697,480.00	2,255,472.69	29.30
Actividad u Obra: 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS										
000-012	Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	Evento	48	51	0	0.00	5,310,115.00	6,725,144.00	2,237,373.44	33.27
000-012-0002	Mesas de diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	37	47	0	0.00	926,399.00	1,413,511.00	192,447.89	13.61
000-012-0003	Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Evento	4	2	0	0.00	720,238.00	2,377,577.00	173,872.20	73.13
000-012-0010	Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	4	1	0	0.00	1,488,958.00	1,068,492.00	14,745.85	1.38
000-012-0011	Consulta dentro del área de influencia de	Evento	3	1	0	0.00	2,174,520.00	1,865,564.00	291,452.50	15.62

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible									
Actividad u Obra: 03-00-000-002-000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS									
000-013 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	464	142	30.60	919,042.00	972,336.00	18,099.25	1.86
000-013-0005 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	400	464	142	30.60	919,042.00	972,336.00	18099.25	1.86
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 0 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						6,229,157.00	7,697,480.00	2,255,472.69	29.30
TOTAL ENTIDAD 11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						6,229,157.00	7,697,480.00	2,255,472.69	29.30

Imer Basilio Mendoza Velásquez
Jefe de la Unidad de Planificación a.i.
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Héctor Galileo Leizaola Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

000049

PAGINA 1 DE 5
 FECHA 31/12/2023
 HORA 16:33.41
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO							
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC				
Entidad : 11130014-000-00 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS																			
01					ACTIVIDADES CENTRALES														
	001	000			DIRECCION SUPERIOR							11,418,024.00	16,930,054.00	6,450,922.47	38.10				
	002	000			FISCALIZACION DE EMPRESAS							2,189,099.00	2,796,228.00	1,213,726.55	43.41				
	003	000			ADMINISTRACION FINANCIERA							1,844,549.00	1,994,274.00	682,936.30	34.24				
	004	000			ADMINISTRACION GENERAL							17,542,662.00	16,715,825.00	6,523,439.84	39.03				
	005	000			PLANIFICACION Y MODERNIZACION							2,294,039.00	2,427,176.00	836,796.20	34.48				
	006	000			AUDITORIA INTERNA							1,032,957.00	1,075,458.00	384,934.00	35.79				
					Total 01 ACTIVIDADES CENTRALES							36,321,330.00	41,939,015.00	16,092,755.36	38.37				
03					DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDA														
	001	000			DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS							5,310,115.00	6,725,144.00	3,235,278.44	48.11				
	002	000			PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS							919,042.00	972,336.00	308,152.58	31.69				
					Total 03 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS							6,229,157.00	7,697,480.00	3,543,431.02	46.03				
11					FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCAR														
	001	000			DIRECCION Y COORDINACION							6,549,250.00	5,605,400.00	2,196,490.56	39.19				
					1 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33								
					2 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33								
	002	000			PROMOCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION PETROLERA							5,250,492.00	4,462,893.00	1,662,681.44	37.26				
					1 Inspecciones técnicas a empresas petroleras operadoras con contratos en fase de exploración y explotación	0	EVENTO	156.00	166.00	64.00	38.55								
					6 Inspección técnica periódica a empresas petroleras operadoras de contratos en fase de exploración	0	EVENTO	36.00	46.00	22.00	47.83								
					7 Inspección técnica permanente a empresas petroleras operadoras de contrato en fase de explotación	0	EVENTO	120.00	120.00	42.00	35.00								
					9 Informes actualizados de cuencas sedimentarias del país para consulta de grupos de interés.	0	DOCUMENTO	2.00	2.00	1.00	50.00								
	003	000			FISCALIZACION Y CONTROL DE LA CADENA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS							7,347,952.00	8,841,371.00	3,417,658.28	38.66				
					1 Inspección técnica de verificación y control a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	0	EVENTO	2443.00	3046.00	1155.00	37.92								
					4 Inspección técnica y legal con peritajes, a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos	0	EVENTO	1929.00	2532.00	981.00	38.74								
					5 Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala	0	DOCUMENTO	173.00	173.00	58.00	33.53								
					7 Inspección técnica a empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos que se encuentra en proceso de otorgamiento de licencias	0	EVENTO	514.00	514.00	174.00	33.85								



000040

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

000050

PAGINA 2 DE 5
 FECHA 31/12/2023
 HORA 16:33.41
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
004	000	APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO						0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	215,081,764.00	-4,904.00	0.00
	1	Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal				APORTE		0.00	5.00	0.00	0.00				
	2	Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal				APORTE		0.00	5.00	0.00	0.00				
Total	11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE										19,147,694.00	233,091,428.00	7,271,026.28	3.11
12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA											8,324,342.00	7,244,000.00	3,446,268.69	47.57
001	000	DIRECCION Y COORDINACION													
	1	Dirección y coordinación				0 DOCUMENTO		12.00	12.00	4.00	33.33				
	2	Dirección y coordinación				0 DOCUMENTO		12.00	12.00	4.00	33.33				
002	000	DERECHOS MINEROS										1,293,052.00	1,495,382.00	491,407.70	32.86
	1	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera				0 PERSONA		159.00	217.00	68.00	31.34				
	2	Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas				0 PERSONA		132.00	132.00	43.00	32.58				
	3	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles				0 PERSONA		27.00	85.00	25.00	29.41				
003	000	CONTROL Y DESARROLLO MINERO										2,947,683.00	2,421,975.00	961,240.02	39.69
	1	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales				0 EVENTO		250.00	282.00	64.00	22.70				
	2	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia				0 EVENTO		235.00	252.00	54.00	21.43				
	3	Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y canteras de las licencias de explotación				0 EVENTO		2.00	2.00	0.00	0.00				
	6	Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación				0 EVENTO		13.00	28.00	10.00	35.71				
Total	12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA										12,565,077.00	11,161,357.00	4,898,916.41	43.89
13	SEGURIDAD RADIOLOGICA											1,490,721.00	1,211,050.00	381,726.63	31.52
001	000	DIRECCION Y COORDINACION													
	1	Dirección y coordinación				0 DOCUMENTO		12.00	12.00	4.00	33.33				
	2	Dirección y coordinación				0 DOCUMENTO		12.00	12.00	4.00	33.33				
002	000	PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA										2,316,995.00	2,293,291.00	834,639.37	36.39
	1	Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en protección y seguridad radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes				0 DOCUMENTO		1225.00	1225.00	369.00	30.12				



000047

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

000051

PAGINA 3 DE 5
 FECHA 31/12/2023
 HORA 16:33.41
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
					6		DOCUMENTO	223.00	223.00	71.00	31.84				
					7		DOCUMENTO	827.00	827.00	254.00	30.71				
					8		DOCUMENTO	69.00	69.00	15.00	21.74				
					9		DOCUMENTO	106.00	106.00	29.00	27.36				
003	000				PROMOCION DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA						326,246.00	193,056.00	26,000.00	13.47	
					1		EVENTO	13.00	13.00	4.00	30.77				
					2		EVENTO	13.00	13.00	4.00	30.77				
Total 13 SEGURIDAD RADIOLOGICA												<u>4,133,962.00</u>	<u>3,697,397.00</u>	<u>1,242,366.00</u>	<u>33.60</u>
14					SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO										
	001	000			DIRECCION Y COORDINACION						4,194,583.00	4,059,974.00	1,705,906.47	42.02	
					1		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
					2		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
	002	000			ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES						1,460,371.00	1,622,630.00	1,188,583.22	73.25	
					1		ANÁLISIS DE LABORATORIO	23479.00	35979.00	12500.00	34.74				
					2		ANÁLISIS DE LABORATORIO	23479.00	35979.00	12500.00	34.74				
Total 14 SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO												<u>5,654,954.00</u>	<u>5,682,604.00</u>	<u>2,894,489.69</u>	<u>50.94</u>
15					FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA										
	001	000			DIRECCION Y COORDINACION						3,741,991.00	4,452,236.00	1,955,446.82	43.92	
					1		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
					2		DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
		002			FOMENTO DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL						1,381,255.00	1,042,168.00	410,303.42	39.37	
					1		DOCUMENTO	57.00	7.00	2.00	28.57				
					2		DOCUMENTO	52.00	3.00	1.00	33.33				



000042

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

000052

PAGINA 4 DE 5
 FECHA 31/12/2023
 HORA 16:33:41
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					3	Dictamen sobre la calificación de proyectos de energía renovable para la aplicación de incentivos fiscales	0	DOCUMENTO	5.00	4.00	1.00	25.00						
003	000				VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS OTORGADOS A GENERADORES Y ADJUDICATARIOS								1,722,334.00	1,607,335.00	606,398.21	37.73		
					1	Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	6.00	50.00	12.00	24.00						
					2	Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios	0	DOCUMENTO	6.00	50.00	12.00	24.00						
004	000				FOMENTO DEL INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA								625,588.00	279,348.00	56,758.00	20.32		
					1	Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica	0	DOCUMENTO	170.00	182.00	49.00	26.92						
					2	Resolución de informes de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural	0	DOCUMENTO	150.00	150.00	45.00	30.00						
					3	Informe sobre el censo a municipios con hogares sin acceso a energía eléctrica	0	DOCUMENTO	15.00	30.00	4.00	13.33						
					4	Otorgamiento de avales del ente rector para los proyectos de inversión pública (generación, transmisión, distribución, electrificación rural) a entidades, persona individual y/o jurídica	0	DOCUMENTO	5.00	2.00	0.00	0.00						
005	000				FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO ELECTRICO NACIONAL								446,535.00	194,636.00	74,000.00	38.02		
					1	Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional	0	DOCUMENTO	155.00	135.00	40.00	29.63						
					2	Registro estadístico de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW	0	DOCUMENTO	5.00	5.00	2.00	40.00						
					3	Registro de agentes y grandes usuarios del mercado mayorista	0	DOCUMENTO	150.00	130.00	23.00	17.69						
006	000				PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL								129,256.00	44,871.00	0.00	0.00		
					1	Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional	0	EVENTO	21.00	25.00	5.00	20.00						
					2	Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional	0	EVENTO	21.00	25.00	5.00	20.00						
007	000				PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE								253,841.00	0.00	0.00	0.00		
					1	Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	0	DOCUMENTO	4.00	12.00	4.00	33.33						
					2	Elaboración de mapas con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable	0	DOCUMENTO	1.00	9.00	3.00	33.33						
					3	Informe estadístico anual del subsector eléctrico	0	DOCUMENTO	1.00	1.00	1.00	100.00						
					4	Informe de divulgación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica	0	DOCUMENTO	2.00	2.00	0.00	0.00						
Total 15 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN													8,300,800.00	7,620,594.00	3,102,006.45	40.72		



99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

000043

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

000053

PAGINA 5 DE 5
 FECHA 31/12/2023
 HORA 16:33.41
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023 DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
001	000				CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES							334,026.00	334,026.00	171.41	0.05
Total						99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					334,026.00	334,026.00	171.41	0.05

[Handwritten Signature]
Imer Basilio Mendoza Velásquez
 Jefe de la Unidad de Planificación a.i.
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



000044